



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.780 / 2013.

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.236/2013, de fecha 29 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° Licencia | N° días | Desde | Hasta |
|---|-------------|---------|------------|------------|
| MARISOL GUAJARDO TAPIA Técnico Asistente de Párvulos Jardín Infantil Los Peques de Cachagua. | | 84 | 18.10.2013 | 09.01.2014 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C:RRHH / Licencia Médica

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde